

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Las Mediaciones Familiar y Penal
Titulación	Mater Universitario en Mediación para la resolución de Conflictos
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	2024-2025
ECTS	6CTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Online
Semestre	Primero
Curso académico	Primero
Docente coordinador	Rubén López Pico

2. PRESENTACIÓN

La mediación familiar y penal se presenta como una alternativa a la justicia tradicional donde en el caso de la mediación penal víctima y victimario se encuentran en un escenario de resolución alternativa de conflictos, lejos de lo que conocemos como la justicia tradicional, en un enfoque restaurador capaz de responsabilizar a aquel elemento que comente el hecho delictivo de sus acciones y dar a la víctima una respuesta a su sufrimiento desde un punto de vista enriquecedor fuera del simple punitivismo.

La mediación familiar pretende no solamente ser una respuesta a los conflictos surgidos en el núcleo familiar, el lugar básico de socialización de los seres humanos sino que pretende ser un elemento preventivo, dotar de herramientas para la resolución de conflictos a los miembros de la familia, en la actualidad aumentan los delitos cometidos en el seno de la familia como son la violencia parento filial, violencia de género o violencia doméstica.

Entendiendo la mediación como una herramienta de resolución de conflictos que descansa en unos principios básicos, desarrollaremos los principales conflictos de la sociedad y su forma de resolución.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1,CB4,CT1,CT2	RA1. Aplicar los modelos existentes de mediación familiar a la disputa existente
CB5,CB4,CE1,CE5,CE7,CE11,CE19 CE17,CT7,CT5,CB5	RA2 Proponer medidas para anticiparse a la conflictividad que genera el poner a los menores como objeto de enfrentamiento entre sus progenitores
CB3,CB2,CT3,CT6,CT7,CE3,CE6,CE14,CE17	RA3 Controlar los elementos de la justicia restaurativa penal
CB1,CB2,CB4,CT2,CT4,CT6,CT7,CT8,CE3,CE8,CE9,CE11,CE14,CE18	RA4 Promover valores de convivencia pacífica que excluyan la violencia y efectos similares como consecuencia del conflicto
CB1,CB3,CB5,CT1,CT2,CT4,CT5,CT7,CE13,CE18,CE19	RA5 Proteger a los menores de los conflictos de la sociedad y proteger a ésta de aquella juventud que no respeta las normas de una mínima convivencia.
CB1,CB2,CB3,CB4,CT1,CT2,CT6,CE6,CE11,CE18,CE19	RA6 Analizar las distintas fases de la mediación en el ámbito penal

4. CONTENIDOS

- 1.- La Mediación en el marco familiar.
- 2.- La Mediación en los casos de sustracción de menores.
- 3.- La Mediación en el proceso penal.
- 4.- La Mediación en los conflictos violentos.
- 5.- La Mediación en el marco penal que afecta a menores.
- 6.- La negociación entre los actores de un proceso penal.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

Clase magistral/web conference
Método del caso
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas

del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases Magistrales	12
Clases Virtuales	18
Resolución de problemas	20
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	20
Estudios de contenido y documentación	50
Tutoría virtual	18

Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
Totales	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60
Informes y escritos	20
Caso problema	20

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Mediación Familiar	Semana 2
Mediación Penal	Semana 3
Portafolio	Semana 4

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Calaza López, S. (2009). Los procesos matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Madrid: Dykinson.
- Carrillo Lerma, C. (2015). Mediación familiar internacional y sustracción de menores. *Barataria. Revista Castellano-manchega de Ciencias Sociales*, 19, 185-196. Recuperado de: <<http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i19.35>>.
- Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V. (2019). *Derecho Procesal Civil. Parte especial*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Díez-Picazo Giménez, G. (coord.) (2012). *Derecho de Familia*. Pamplona: Thomson Reuters-Civitas.
- Linacero de la Fuente, M. A. (2016). *Tratado de derecho de familia. Aspectos sustantivos: procedimiento, jurisprudencia y formularios*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Lledó Yagüe, F. (2011). Medidas y efectos comunes en los procesos de separación, nulidad y divorcio. En A. Nieto Alonso (coord.) y F. Lledó Yagüe (coord.), *El matrimonio, situaciones análogas a la convivencia, medidas y efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio y el registro civil (113-136)*. Madrid: Dykinson.
- Soletó, H. (dir.) (2017). *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos (3.ª ed.)*. Madrid: Tecnos.
- Fábrega Ruiz, C. F. (2010). Mediación familiar y ejercicio de la patria potestad. *Diario La Ley*, 7443.
- Ferreirós Marcos, C. E. (2017). Ingreso en centros de protección para menores con problemas de conducta. Circular 2/2016 de la FGE. Curso: Seminario de especialización en menores: Responsabilidad penal y protección.
- Jiménez Linares, M. J. (2015). La relevancia de la mediación en el marco de la patria potestad y la tutela. En J. L. Monereo Pérez (coord.), R. M. González de Patto (coord.), A. M. Lozano Martín (dir.), G. Orozco Pardo (dir.), *Tratado de mediación en la resolución de conflictos (226-240)*. Tecnos
- Magro Servet, V. (2021). La resolución pacífica de conflictos y la medida de parentalidad positiva. Nuevas formas de cumplimiento de la pena de TBC y suspensión de ejecución en la Ley de Protección de la Infancia, *Diario La Ley*, 9866.
- Moreno Navarrete, M. A. (2016). La privación de la patria potestad o la inhabilitación para su ejercicio como medida reduccionista de la pena de prisión en el marco de la mediación. *Anales de Derecho*, 34(1).
- Naranjo Rodríguez, J. (2021). El valor de cosa juzgada de los acuerdos adoptados en el seno de los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC)

- previstos en el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público. Diario La Ley, 9862.
- Sánchez García, A. y Fernández Silva, Y. (2020). El interés superior del menor en el marco de la utilización de los métodos alternos de solución de conflictos en el ámbito penal. *Actualidad jurídica iberoamericana*, 13, 794-819.
- Soletto, H. (2017). *Mediación y resolución de conflictos: Técnicas y ámbitos*. Madrid: Tecnos.
- Beltrán, M. (2010). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. (3ª edición). Compilación de Manuel García Ferrando, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Gómez Barboza, P. (1999). La mediación, una forma alternativa de resolución de conflictos. Su naturaleza, esencia, características, estructura, ventajas y desventajas frente a la solución judicial. *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso (XX)*, 377-398.
- Romero Navarro, F. (2007). La construcción social de la parentalidad y los procesos de vinculación y desvinculación padre-hijo. El papel del mediador familiar. *Ciencias Psicológicas*, 119-133.
- Rondón García, L. & Munuera Gómez, M. (2009). Mediación familiar: un espacio de intervención para trabajadores sociales. *Trabajo Social*, 25-41.
- Alonso Salgado, C. (2018). *La mediación en el proceso penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Barona Vilar, S. (2011). La incorporación de la mediación en el nuevo modelo de la Justicia. En *Estudios jurídicos en homenaje a Vicente L. Montés Penadés*. Valencia: Tirant lo Blanch, p. 227-250.
- Baruch Bush, R., Folger J. P. (2009). *La promesa de mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Barcelona: Editorial Granica.
- Cobb, S. (2016). *Hablando de violencia: la política y las poéticas narrativas en la resolución de conflictos*. España: Gedisa.
- Fisher, R., Ury, W., Patton, B. (2002). *Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder*. Barcelona: Editorial Gestión 2000.
- Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. España: Los libros de la Catara.
- Soletto, H. (Dir.), Carretero Morales, E., Ruiz López, C. (coords.) (2012). *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*. Madrid: Tecnos

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

